



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Nota de la Cra. Sanhueza, la Resolución N° 156/15 CDFCE, las Ordenanzas. CS N° 145 y 172, la Disposición N° 002/21 CDFCE y la Nota N° 280/21 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Cra. Mónica Liliana Sanhueza, solicita se autorice el concurso público cerrado para su promoción en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que por Resolución N° 156/15 CDFCE, la Cra. Sanhueza se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) Regular, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos, habiendo transcurrido más de 4 años de dicha situación.

Que la Ordenanza. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) establece en su Artículo N° 5.2 que, transcurrido el período de designación de 4 años para los auxiliares graduados, podrán solicitar el llamado a concurso para ser promovidos de categoría.

Que el Artículo 6.1 de la Ord. CS N° 145 prevé que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, sólo para el docente que ocupa el cargo.

Que se ha cumplido el plazo de designación de 4 años de la Cra. Sanhueza como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) Regular en el marco de Carrera Académica.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde otorgarle a la Cra. Sanhueza, la posibilidad de Concursar para promover de categoría.

Que la Ord. CS N° 172 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 172 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que según lo expresa el Secretario Académico en su Nota N° 280/21 SA, comparte lo solicitado por la docente, y propone Autorizar el llamado a concurso público cerrado para la promoción de la Cra. Mónica Liliana Sanhueza, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor.

Que ante la ausencia de un Director de Departamento en el área Contable corresponde al Secretario Académico proponer los contenidos mínimos y requisitos.

- - 115 / 21



Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 117/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

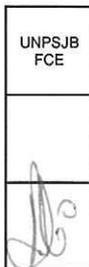
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

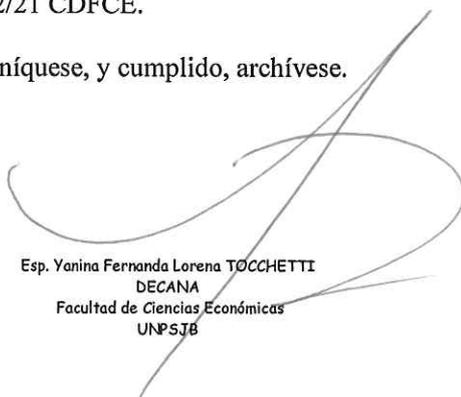
ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la **Cra. Mónica Liliana SANHUEZA**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS, Sede Trelew**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** a la Sra. Decana a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo 1° de la presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.




Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--115/21

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 115/21 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: *Cra. Mónica Liliana SANHUEZA*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: La definición de la modalidad quedará sujeta a las condiciones sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de aplicación.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: IMPUESTOS

Contenidos Mínimos:

Derecho tributario.
Imposición sobre las rentas y patrimonio.
Tributación sobre el salario.
Ética profesional.
Imposición sobre los consumos.
Otras formas de imposición.
Régimen de coparticipación y multilateralidad.
Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones.

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar


--115/21

